

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
DE ARRIENDO ENTRE DON
MARIO SEGUNDO RAMIREZ
MEDINA Y OTROS Y LA
MUNICIPALIDAD DE LOTA.-**

Lota, 15 de Diciembre 2015.-

DECRETO N° 2.404- /

VISTOS:

Anexo de Contrato de arriendo celebrado con fecha 14/12/2015 entre don Mario Segundo Ramírez Medina y otros y la I. Municipalidad de Lota; Memo N° 150-2015 de Asesor Jurídico de 15/12/2015 por el que solicita dictar decreto; y, en uso de las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébense Anexo de Contrato de arriendo individualizado en los vistos, por el cual la Municipalidad junto con reconocer adeudar las rentas de los meses de enero a diciembre de 2015, y obligarse al pago de las mismas a la sucesión de la arrendadora doña Adelaida del Carmen Leal Stuardo, fallecida el 04/01/2015, ratifican el contrato suscrito con fecha 13/03/2008.-

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN
SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- DAF
 - Enc. de Egresos
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab